



STCSV
202338602189981
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502093562 .
Intervenciones en sector del Garcés Navas sobre Carrera 104 por Carrera 73.
Contrato IDU- 1782 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

“(…)

HOLA HACE TIEMPO PAVIMENTARON A MEDIAS LA VIA CALLE 104 EN ENGATIVA, AHORA LAS PARTES QUE NO PAVIMENTARON ESTAN COMPLETAMENTE DESTRUIDAS, ADEMAS DE ESO UNA SOLA VIA SE LLENA DE AUTOS SE DEMORA EL SEMAFORO, Y ES LENTA, HACE POCO SE RENOVÓ LA CALLE 107 CREO QUE DE LLAMA, QUE LITERAL PARECIA QUE LA ULTIMA VEZ LA HABIAN PAVIMENTADO LOS DINOSAURIOS, PIDO QUE BUSQUEN UNA SOLUCION DE MOVILIDAD EN ESTA IMPORTANTE VIA PARA SALIR DE BOGOTA ESPECIALMENTE PARA LOS CAMIONEROS.MANTENIMIEENTO VIAL AK 104 73 00

(…)” (SIC)



STCSV
202338602189981
Información Pública
Al responder cite este número

Al respecto se informa que, el sector relacionado en la solicitud, ubicado en la **Carrera 104 por Calle 73** hace parte de los segmentos viales reservados para el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3**”, suscrito con el **CONSORCIO EXPANSION-JV 2021** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de interventoría IDU-1813 de 2021), con un plazo de ejecución de 27 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 23 de abril de 2024.

En este sector serán intervenidas las losas de concreto con mayor afectación y se realizarán conforme a lo establecido en el **ANEXO TECNICO**, Capítulo 3. **PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE**, Subcapítulo 3.2. **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**, Numeral **3.2.5. ACTIVIDADES ESPECIALES**:

(...)

ACTIVIDADES ESPECIALES:

Adicionalmente a las actividades ya mencionadas, mediante los contratos respectivos podrán adelantarse las siguientes actividades especiales sobre cualquier área de Espacio Público y/o red de CicloRutas de las localidades de la ciudad, sin importar si se encuentra priorizado inicialmente o no.

Para estas actividades deberá destinarse recursos hasta del 10% del presupuesto asignado a los contratos de obra de cada Grupo. Entre otras se puede incluir:

c. Intervenciones de atención inmediata

Actividades tendientes a mitigar, de manera puntual, problemas sobre el espacio público que afecten la seguridad y la movilidad peatonal, como reparaciones puntuales requeridas por Entes de Control, requerimientos de las entidades del distrito donde se requiera mejorar las condiciones de seguridad peatonal o de los bici-usuarios, o aquellos ocasionados por eventos externos o condiciones fortuitas tales como: inundaciones, derrumbes, implementación de señalización, instalación y/o reposición de una sección de baranda, instalación de bolardos, instalación de rejillas de sumideros, tapas de pozos, instalación y/o retiro de otro tipo de elementos de la infraestructura objeto del programa, que afecten la seguridad y movilidad peatonal o de ciclo usuarios, entre otros.

Estas actividades se podrán realizar sobre cualquiera de los elementos del espacio público y/o CicloRutas de las diferentes localidades de la ciudad, sin importar la zona objeto del contrato.

2



STCSV

202338602189981

Información Pública
Al responder cite este número

Nota 1: Estas Actividades especiales podrán ser priorizadas por la DTP o directamente por el área ejecutora e informado a la Dirección Técnica de Proyectos, previa intervención.

Nota 2: Es necesario que una vez terminada la intervención que se enmarca en las actividades especiales, ésta sea reportada a la DTE según la versión actualizada del instructivo IN-IC-01 PRESENTACION PLANOS Y ARCHIVOS.

Para estas actividades se deberán destinar recursos hasta del 10% del presupuesto asignado al contrato de obra. En caso de que no se utilicen parte o la totalidad de estos recursos para este ítem, los mismos deberán utilizarse en actividades de conservación que hagan parte del objeto principal del contrato.

(...)

Las actividades especiales antes descritas y, que corresponden al sector de la Carrera 104 entre Calle 72 y Calle 80 se encuentran actualmente en ejecución en jornada nocturna de 10:00 pm a 5:00 am, tienen una duración aproximada de tres (3) semanas y serán realizadas sobre las losas de concreto que presenten un daño considerable y que afecten el tránsito adecuado de los vehículos en este corredor, dichas intervenciones comprenden:

- Replanteo
- Demolición
- Retiro de escombros
- Instalación de mezcla asfáltica MD-19 por capas
- Sello de juntas

Complementando lo descrito anteriormente y, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022 – 2035, y con la definición de proyectos de infraestructura en el Distrito, el proyecto Avenida Bolivia (Carrera 104) desde la Avenida Chile (Calle 72) hasta la Avenida Medellín (Calle 80), e Intersección de la Avenida Bolivia (carrera 104) con la Avenida Medellín (calle 80), se proyectan para su realización en el mediano plazo, definido como dos (2) periodos administrativos, razón por la cual desde el IDU se ha avanzado en el desarrollo de los Estudios de Prefactibilidad del proyecto mencionado con la evaluación de alternativas para la complementación del perfil vial de la Avenida Bolivia en el tramo indicado en sus solitud, de acuerdo con el ciclo de maduración de proyectos de inversión pública definidos en la Ley de Infraestructura. El documento del Estudio de Prefactibilidad mencionado puede ser consultado en el siguiente enlace:



STCSV
202338602189981
Información Pública
Al responder cite este número

<https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/133462>.

Con los resultados del Estudio de Prefactibilidad y la toma de información primaria de tránsito, geotecnia y topografía, se tiene estimado en el año 2024 avanzar en el desarrollo de los Estudios de Factibilidad, en cuanto a la definición de una alternativa.

Finalmente, se informa que el contrato de obra cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera 68G No. 73A - 10, la línea telefónica es 321 283 7249 y el correo electrónico es: gestionsocial1782@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 05-12-2023 05:37:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAMILO ANDRES POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.